

NOTA INFORMATIVA

CONSTITUCIÓN DE LA CNMC PARA DISTRIBUCIÓN

En el día de hoy asistimos a la segunda reunión de la mesa de comisión negociadora de materias concretas para distribución, en la que, tras la dilación en las negociaciones por parte de la representación de la dirección justificando la misma en la pandemia acaecida en estos meses nos amplían información sobre sus intenciones para el negocio de distribución basada en los siguientes puntos:

- Operación de red totalmente externalizada
- Mayor actividad programada
- Evolución del Centro de Control y eliminación de guardias y retenes

Los ítems para alcanzar estos tres puntos se ofrecen a través de las siguientes propuestas empresariales:

- Renovación plantilla con salidas de trabajadores nacidos en 1962 y anteriores (99) y realizar 18 nuevas incorporaciones.
- Adecuación del modelo funcional en distribución, con un retén único de soporte a una operación (externalizada) para cubrir necesidades operativas fuera de la jornada laboral normal
- Adecuación de responsabilidades a 34 empleados.
- Cierre de un centro de trabajo en la zona Asturias - Galicia.
- Establecer mecanismos que faciliten mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y su adaptación al nuevo modelo de cambio tecnológico (transición digital).

Cabe destacar el nuevo modelo promocional para **34** trabajadores, de los cuales se nos informa de que **6 trabajadores de perfil técnico ya han sido promocionados a un grupo profesional superior**. Al preguntar por esta decisión empresarial, unilateral y rompiendo el principio de negociación de esta mesa, sacando estas promociones fuera de la misma, la empresa se limita a aducir necesidades operativas y cambios en las funciones del personal promocionado. Para **UGT VIESGO** esto supone una flagrante violación de las normas del diálogo social, minusvalorando la mesa de negociación a la que se nos convoca y **con decisiones que como poco se antojan partidistas**, y dejando la sensación de nula disposición de la representación de la dirección a llegar a ningún acuerdo, al menos con ambas RS.

UGT VIESGO, en línea con nuestra política de acción sindical, exigimos una solución **GLOBAL** para todo el personal mal encuadrado profesionalmente, un rejuvenecimiento de la plantilla con una tasa de reposición justa, un sistema de guardia-retén para el personal especialista operativo y no de gestión de contratas, el frontal rechazo al cierre de un centro de trabajo sin ningún tipo de justificación de inviabilidad económica y la implementación del modelo operativo a negociar en la redacción del nuevo Convenio Colectivo Marco.

Ante todas las exposiciones de la RD, **UGT VIESGO** en su voluntad expresa de alcanzar un acuerdo justo para todos los trabajadores y trabajadoras, ha exigido los datos que maneja la empresa para su análisis en profundidad, aparte de la información societaria que se nos facilitará el día 6 de Octubre tras la petición de esta sección sindical.

Recordad, ¡solo tendremos lo que seamos capaces de defender!

Seguiremos informando. Santander, a 30 de septiembre de 2020.